

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

11729 *Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por Resolución de esta Dirección General de Resolución de 12 de junio de 2020 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, del 17) y posterior corrección de errores efectuada por Resolución de 10 de julio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» núm. 191, del 13), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aplicable al presente concurso, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1288/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, al objeto de evitar la pluralidad simultánea de adjudicaciones a favor de un mismo concursante, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, resuelve:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación por parte de las Corporaciones Locales, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el Anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas Corporaciones Locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados y no relacionados en el Anexo de la presente Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las Corporaciones Locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Este documento estará
exposto no Taboieiro de
Anuncios desta Deputación
desde o día 06-10-2020
ata a día 06-11-2020
O XEFE DA UNIDADE
PORTERÍA E VIXIANCIA

P.O. 

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles, si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la respectiva Comunidad Autónoma.

Quinto.

Las Corporaciones Locales deberán remitir al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desierto o no se han adjudicado por la corporación local por otras causas, se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.—La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Andalucía

Adjunto a Intervención, clase 2.ª

Málaga

Ayuntamiento: Benalmádena.

MULERO PARRAGA, JOSE. D.N.I. **6768**.

(...)

O presente documento estará
exposto no Taboieiro de
Anuncios desta Deputación
desde o día 06-10-2020
ata a día 06-11-2020
O XEFE DA UNIDADE
PORTERÍA E VIXIANCIA

8-0


Secretaría de clase 3.^a

Castelló/Castellón

Ayuntamiento: Barracas.
MORENO GALLEGO, FRANCISCO JAVIER. D.N.I. **2403**.

València/Valencia

Ayuntamiento: Benifairó de la Valldigna.
FURIO FERRI, MIGUEL ANDRES. D.N.I. **8360**.

Entidad Local Menor: Entidad A.T.I.M. de la Barraca d'Agües Vives.
JUAN ESCRIBUOLA, ROSABEL. D.N.I. **0455**.

Ayuntamiento: Palmera.
MESTRE TUR, ANA ISABEL. D.N.I. **5725**.

Tesorería

València/Valencia

Ayuntamiento: Burjassot.
TATAY MARTOS, MARIA. D.N.I. **2130**.

Ayuntamiento: Godella.
MENGUAL SANCHIS, SONIA ARACELI. D.N.I. **6309**.

Comunidad Autónoma de Galicia

Adjunto a Intervención, clase 1.^a

Lugo

Diputación Provincial: Lugo.
ROEL HERNANDEZ-SERRANO, MANUEL. D.N.I. **5283**.

Secretaría de clase 3.^a

Ourense

Ayuntamiento: Castrelo do Val.
LORENZO TABOADA, SANTIAGO R.. D.N.I. **9489**.

Ayuntamiento: Vilar de Santos.
CASAS CABIDO, MONTSERRAT. D.N.I. **4702**.

Comunidad de Madrid

Tesorería

Ayuntamiento: Guadarrama.
MARTINEZ MARCOS, JUAN ENRIQUE. D.N.I. **0804**.

(...)

O presente documento está
exposto no Taboeiro de
Anuncios desta Deputación
desde o día 06-10-2020
ata a día 06-11-2020
O XEFE DA UNIDADE
PORTERÍA E VIXIANCIA

P.O.
(Signature)

(...)